



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4126

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2130650).-

PARANÁ; 09 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Privada de Educación Integral N° 7 "Dr. Luis A. Guido" de la ciudad de Villaguay solicita el reconocimiento del Curso "*La Gestión: puente activo entre la idea y la acción*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la gestión escolar es el instrumento que todas las organizaciones educativas tienen para materializar los principios y propósitos que orientan su accionar, a la vez que impulsa los procesos reflexivos que ponen en cuestión los resultados y las formas en que esas ideas se llevan a la práctica en el cotidiano;

Que la presente Capacitación a ser dictada por el Licenciado Bernardo Blejmar, quien cuenta con una amplia trayectoria en la temática tiene el fin de empoderar a los docentes y equipos directivos con estrategias que permitan gestionar la organización educativa en sus distintas dimensiones y meta-dimensiones: ideas, prácticas, emociones y lenguaje, diseñar situaciones que faciliten interacciones progresivas dando sentido y significado a la vida en el lugar de trabajo, explorar posibilidades, como el desarrollo y ampliación las competencias y facilitar acuerdos entre los distintos actores de la institución;

Que como objetivos se pretende enriquecer el Proyecto Educativo Institucional manteniendo la autonomía institucional en el marco de las políticas educativas vigentes, impulsar el trabajo institucional a partir de un proceso de reflexión y transformación de las prácticas institucionales y promover el desarrollo profesional de los docentes y equipos directivos como sujetos responsables de la concreción de los objetivos institucionales;

Que la propuesta está destinada a docentes y equipos directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus Modalidades, contando con una carga horaria de 11 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo, de Educación Especial y la Dirección de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Gen

////



Provincia de Entre Ríos

4126

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2130650).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*La Gestión: puente activo entre la idea y la acción*”, organizado por la Escuela Privada de Educación Integral N° 7 “Dr. Luis A. Guido” de la ciudad de Villaguay, dictado por el Licenciado Bernardo Blejmar, destinado a docentes de Nivel Inicial y Primario y Secundario en todas sus Modalidades, con un total de once (11) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Especial, Dirección Departamental de Escuelas Villaguay, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, E.P.E.I N° 7 “Dr. Luis A. Guido” (epci-nro7@hotmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. Perla Fiorentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

DR. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos